



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Lima, 28 de octubre de 2014

Oficio N° 727-2014-SR-PLENO/TC

Señores:

**COLEGIO DE ABOGADOS DE ICA**

Casilla N.º 737 – Colegio de Abogados de Lima  
Palacio de Justicia 4to piso

Lima

**Ref. Expediente 00009-2004-PI/TC**

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted por encargo del señor Presidente del Tribunal Constitucional, con el objeto de remitirle copia certificada de el decreto de fecha 28 de octubre de 2014 recaído en el expediente de la referencia.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Oscar Díaz Muñoz  
Secretario Relator

OF DE NOTIFICACIONES JUDICIALES  
SEDE PALACIO DE JUSTICIA - R.P.C

2014 NOV 12 AM 10:46

  
COLEGIO DE ABOGADOS  
DE LIMA

170455



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



EXP. N.º 9-2004-PI/TC

LIMA

COLEGIO DE ABOGADOS DE ICA

Lima, 28 de octubre de 2014

Estando a que en el Pleno de fecha 28 de octubre de 2014 se ha acordado aceptar el pedido de abstención del magistrado Urviola Hani, continúese la causa sin la intervención del mencionado magistrado. Notifíquese.

SS.

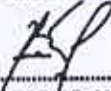
URVIOLA HANI  
Presidente

OSCAR DIAZ MUÑOZ  
Secretario Relator

**CERTIFICO:** Que la fotocopia de la  
vuelta es fiel réplica de su original  
con el que ha sido confrontada y al  
que me remito en caso necesario.

Lima,



  
OSCAR DÍAZ MUÑOZ  
Secretario Relator  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL